

## Bases para cubrir cargos directivos<sup>1</sup>

**Institución:** CASA SALESIANA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS – COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS  
**NIVEL SECUNDARIO (DIEGEP 4000)**

**Cargo:** VICEDIRECTOR/A de 2da categoría

**Nivel:** SECUNDARIO

**Turno:** MAÑANA. Jornada Simple

**Dirección:** Diagonal 73 N° 1.397, La Plata

**Teléfonos:** (0221) 421-8049

**Fechas para presentar antecedentes:** Lunes 23/05/22 al Viernes 24/06/22

**Solicitud y recepción de documentación:** **Dirección:** Casa Sagrado Corazón en Diagonal 73 N° 1397 de La Plata (portería). **Dirección de e-mail:** [cpomar@donbosco.org.ar](mailto:cpomar@donbosco.org.ar)

**Horarios:** de Lunes a viernes de 8 hs a 15 hs

**Correo electrónico:** [cpomar@donbosco.org.ar](mailto:cpomar@donbosco.org.ar)

El proceso de llamado a cubrir cargo es **abierto a la comunidad**; para participar se requiere reunir las condiciones formales correspondientes a la carrera docente. Asimismo, la Inspección ha definido los siguientes **requisitos que deberán considerar los postulantes para su habilitación**:

- Contar con **Título docente** habilitante y un mínimo de cinco años de **experiencia desarrollada en el nivel educativo al que se postulan**.
- No ser familiar directo de miembros del Equipo de Animación-Gestión y Acompañamiento (EAGyA) de la Institución demandante.
- No estar jubilado/a o encontrarse próximo a recibir el beneficio jubilatorio (mínimo cinco años).

### 1. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

El postulante debe completar y remitir a la Dirección indicada el Formulario con sus datos personales y antecedentes en el modelo que se le entrega, denominado **“C.V. - Datos personales- Antecedentes”**.-

Dicho Formulario se entrega con la documentación respaldatoria correspondiente. **Se solicita la entrega en papel y, en la medida de lo posible, digitalizada de la documentación, de acuerdo a las instrucciones que figuran en dicho Formulario.**

De acuerdo a la ponderación de antecedentes se procederá a establecer el orden de mérito con el cual los primeros postulantes serán convocados a la siguiente instancia.

### 2. INSTANCIA DE OPOSICIÓN:

La misma se desarrollará en la Institución, o en lugar a establecer, con los miembros evaluadores designados por el Equipo Inspectorial de Escuelas y un responsable de la casa salesiana (Representante Legal y/o Director General o persona que ellos deleguen para tal fin).

La instancia presencial consta de dos momentos. Un primer momento, en el que todos los **seleccionados por antecedentes** resolverán un ejercicio escrito (narrativa personal, resolución de

<sup>1</sup> Este documento con los datos particulares de la Institución y las características del Cargo a cubrir, se entrega a los postulantes junto con el “Formulario presentación de CV - Datos personales - Antecedentes”.

casos, interpretación de un texto dado, etc.) elaborado para la ocasión particular del cargo a cubrir y considerando el contexto institucional. En algunos casos este primer momento puede implicar una instancia eliminatoria.

El segundo momento consiste en la defensa/exposición de lo producido y una entrevista personal con los miembros del equipo evaluador.

3. A partir del puntaje obtenido en la presentación de antecedentes, el desempeño en la oposición y la entrevista personal realizada, el Equipo evaluador elaborará un informe final sobre los candidatos presentados. El Representante Legal y/o Director General junto con su Consejo también deberán emitir su opinión a partir de dicho informe, de su participación en el proceso de oposición y de la realidad de la propia casa. El Equipo evaluador y el Representante Legal y/o Director General junto con su Consejo, remitirán al Vicario Inspectorial sendos informes para ser presentados al Padre Inspector y su Consejo para la designación final.
4. Una vez tratados los Informes en el Consejo Inspectorial, el Vicario comunicará a la institución y al Equipo de Escuelas sobre la decisión tomada. El Representante Legal y/o el Director General son los responsables de la comunicación a los postulantes no elegidos.
5. La Institución no se considera obligada a dar a conocer las valoraciones de cada una de las instancias ni brindar explicaciones particularizadas de la elección final. Con respecto a la documentación presentada se archivará o en caso que lo requieran, será devuelta a los postulantes. De acuerdo al resultado del proceso de selección, el cargo a cubrir puede quedar vacante.
6. Resulta recomendable que los postulantes tomen contacto con el contenido de algunos de los documentos importantes para el campo escolar de la Congregación Salesiana, de carácter general: "Propuesta Educativa de las Escuelas Salesianas. Líneas básicas de su carácter propio" (2005); "La gestión y la convivencia escolar según la propuesta Educativa Salesiana" (2010); "La Pastoral Juvenil Salesiana. Cuadro de Referencia" (2014); o particularmente: "La Educación Técnico Profesional según la propuesta Educativa Salesiana" (2012); Cuaderno de Pastoral Juvenil N° 41: "Nuevos Contextos y Encuentros con los jóvenes".
7. Criterios que se utilizarán para evaluar la instancia de oposición:
  - Vinculación entre teoría y práctica.
  - Lectura de los marcos teóricos y de la normativa propia del nivel correspondiente.
  - Indicios que den cuenta del posicionamiento pedagógico-curricular: reflexión sobre criterios de inclusión educativa y justicia curricular, y del currículum evangelizador.
  - Modalidades de resolución de las situaciones problemáticas.
  - Concepciones manifestadas acerca de la gestión directiva.
  - Concepciones manifestadas en torno a la formación docente.
  - Conocimiento de la propuesta carismática. Lectura actualizada del sistema preventivo de DB.
  - Expresión oral y escrita.